



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Préstamo del Auditorio del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.									
<b>DESCRIPCIÓN:</b>									
Autorización para el uso de las Instalaciones del Auditorio del Centro de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco"									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 4, párrafo 12, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 31, fracción XXIV Bis., Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 48, Fracción XI Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 242.- Fracción XI, XII, XIII, XIV, XV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.							
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta				<b>VIGENCIA:</b>		No aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>				Cuando se requiera utilizar el Auditorio del Centro de la Cultura y las Artes para un evento cultural					
<b>REQUISITOS:</b>					<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>					
1.-Realizar un oficio en donde se especifique fecha y hora en que se pretenda utilizar el espacio así como el tipo de evento que se llevará a cabo, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) ingresarlo por Oficialía de Partes.		Si (1)		Si (1)		Artículo 8, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.			
<b>PERSONAS MORALES</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>					
1.-Realizar un oficio en donde se especifique fecha y hora en que se pretenda utilizar el espacio así como el tipo de evento que se llevará a cabo, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) ingresarlo por Oficialía de Partes.		Si (1)		Si (1)		Artículo 8, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>					
1.-Realizar un oficio en donde se especifique fecha y hora en que se pretenda utilizar el espacio así como el tipo de evento que se llevará a cabo, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) ingresarlo por Oficialía de Partes.		Si (1)		Si (1)		Artículo 8, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya			



				dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.	
<b>OTROS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1.-Realizar un oficio en donde se especifique fecha y hora en que se pretenda utilizar el espacio así como el tipo de evento que se llevará a cabo, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) ingresarlo por Oficialía de Partes.		Si (1)	Si (1)	Artículo 8, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	3 Horas	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		4 días hábiles (96 Horas)	
<b>VIGENCIA:</b>	No aplica				
<b>COSTO:</b>	No aplica				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que el evento sea cultural. Quien solicite el préstamo del uso del Auditorio José Emilio Pacheco, será responsable del lugar y del evento. Solo se autorizará la petición de acuerdo a la disponibilidad que se tenga por medio de la agenda mensual del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes. Aclarando que el recinto será utilizado por una duración máxima de 5 horas y es responsabilidad del peticionario confirmar su evento 24 horas antes del mismo.				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes				Departamento de Eventos Culturales	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Siddhartha García García			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Riva Palacio esquina Vallarta, 1er Piso	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
0155	53663800	5111	No aplica	culturatlalne@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		



LADA:	TELÉFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la capacidad?			
RESPUESTA:	170 lugares			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuenta con audio, luces y mesas?			
RESPUESTA:	Solo cuenta con butacas, todo mobiliario técnico se solicita a través de Servicios Generales.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo?			
RESPUESTA:	Es gratuito			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Siddhartha García García Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Ivan Moisés Gatica López Director de Bienestar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">31/07/2019</p>
--	--	--